

ADENDA No. 1

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 23
DE 2013.**

La UIAF en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.4 del Decreto 734 de 2012, en el numeral 1.4.2.8 del pliego de condiciones definitivo, y de acuerdo a las observaciones y solicitudes requeridas por las empresas Serviaseo S.A. y Serviprolux Ltda., realiza las siguientes modificaciones al pliego de condiciones definitivo, el cual quedará así:

1. Numeral 2.2.10 del pliego de condiciones, Certificación Vigente de su Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio., el cual quedará así:

“Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia y cuando se trate de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes RUP, de conformidad con el Decreto 734 de 2012, y demás normas que regulan la materia.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 6.1.2.1º del Decreto 734 de 2012, el oferente deberá anexar a su propuesta el documento correspondiente expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha límite de recepción o presentación de oferta, si se prorroga dicha fecha esta certificación valdrá con la fecha inicial de cierre.

Para el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio expedido de conformidad con el Decreto 1464 de 2010, deberá estar clasificado en la siguiente actividad, especialidades y cualquiera de los grupos, como se indica continuación:

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO
0.3 Proveedor	23. Servicios	01. Servicio de Aseo 0.2. Servicio de Restaurante y cafetería 25 Servicios Generales

En caso de que esté inscrito en el CIU 3.0 debe cumplir con las siguientes actividades:

SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE	DESCRIPCIÓN
K. Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	74 Otras actividades empresariales	749 Actividades empresariales ncp	7493	Actividades de limpieza de edificios y de limpieza industrial
H. Hoteles y restaurantes	55 Hoteles, restaurantes, bares y similares	552 Expendido de alimentos preparados en el sitio de venta	5529	Otros tipo de expendido ncp de alimentos preparados

Para quienes se encuentren inscritos en el RUP en vigencia del Decreto 734 de 2012, que contiene las actividades de la clasificación CIU 4.0, se realizará la verificación en el RUP de clasificación CIU comprobando que se encuentran inscritos en las siguientes actividades:

SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE	DESCRIPCIÓN
N Actividades de servicios administrativos y de apoyo	81 Actividades de servicios a edificios y paisajismo jardines, zonas verdes	812 Actividades de limpieza	8121 Limpieza general interior de edificios	Limpieza general no especializada de todo tipo de edificios, tales como: Oficinas, casas o apartamentos, fábricas, almacenes, instituciones.
Y/O				
N Actividades de servicios administrativos y de apoyo	81 Actividades de servicios a edificios y paisajismo jardines, zonas verdes	812 Actividades de limpieza	8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	Limpieza exterior de edificios de todo tipo, incluyendo oficinas, fábricas, almacenes, instituciones.

Y

SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE	DESCRIPCIÓN
Sección I Alojamiento y servicios de comida	56 actividades de servicios de comidas y bebidas	561 Actividades de restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas	5613	Expendido de comidas preparadas en cafetería
Y/O				
Sección I Alojamiento y servicios de comida	56 actividades de servicios de comidas y bebidas	562 actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas	5629	Actividades de otros servicios de comidas
Y/O				
Sección I Alojamiento y servicios de comida	56 actividades de servicios de comidas y bebidas	561 Actividades de restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas	5919	Otros tipos de expendido de comidas preparadas ncp

NOTA: En el evento que el proponente cuente con el RUP actualizado a una versión más reciente, la revisión, para este proponente, se realizará teniendo en cuenta la nueva clasificación, siempre y cuando, su clasificación se encuentren relacionada con la indicada anteriormente, atendiendo el objeto del proceso de selección.

Tanto en el evento de presentación de la oferta en forma individual como conjunta (consorcios o uniones temporales), el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona, deben cumplir con la inscripción, calificación y clasificación de la actividad, especialidad y grupo exigido en este documento.

El oferente debe tener en cuenta que en virtud de la renovación que por el ministerio de la Ley debe realizarse anualmente, este certificado debe encontrarse vigente para el tiempo del cierre, ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo, igualmente, si este debe ajustarse a la nueva normatividad legal el mismo debe mantenerse de acuerdo a las nuevas clasificaciones durante los tiempos mencionados anteriormente y que se encuentren relacionados con el objeto del presente proceso de selección.

Unidad de Información y Análisis Financiero

Cra 7 No. 31 – 10 piso 6 * PBX: + 57 (1) 288 52 22 * F: + 57 (1) 288 24 33
www.uiaf.gov.co * uiaf@uiaf.gov.co * 01 8000 11 11 83 * Bogotá – Colombia



**Prosperidad
para todos**

El proponente deberá tener mínimo cinco (5) años de antigüedad, contados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, lo cual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio.

En los casos de consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta la antigüedad del integrante más antiguo.”.

Los demás Aspectos del pliego de condiciones definitivo del presente proceso de selección No. 23 de 2013 que no fueron modificados y/o aclarados en el presente documento se mantienen igual.

Bogotá D.C., 01 de octubre de 2013

ORIGINAL FIRMADA

GLORIA ELSA PINILLA CASTILLO

Subdirectora Administrativa y Financiera

P/41
R/108